



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO  
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 028**

**QUITO, 22 DE ENERO DE 2014**

**PRESIDE EL AS. GALO BORJA**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Galo Borja, Ramiro Aguilar, Ramón Terán, Ximena Peña, Rocío Valarezo, Vethowen Chica, la As. Fanny Uribe envió carta de excusa y delegación a su alterno Milton Aguas.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 028 a las 10h20.

Se incorpora a la sesión el As. Carlos Bergmann a las 10h33

Se da lectura al orden del día.

1.- Debate del Proyecto de Ley Reformatorio del Artículo 43 de Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se encuentran presentes la Dra. Jhoana Pullas y el Dr. Leonardo Ordóñez de la Defensoría del Pueblo

También se encuentra el Dr. Juan Fernando Jácome representante de la Defensa al Consumidor del Ministerio de Industrias y Productividad.

El As. Oswaldo Larriva ha enviado carta de excusa y ha solicitado que el señor vicepresidente de la comisión dirija la sesión 028.

La Dra. Jhoana Pullas señala que al momento se encuentran presentando el modelo de gestión de la Defensoría del Pueblo que va a poner atención a los usuarios y consumidores, será un paradigma nuevo respecto al tema de consumidores ya que es relevante crear una cultura de los consumidores. Es importante que no solo un artículo sea reformado, sino hacer una propuesta para proponer una nueva ley de defensa de los derechos de los usuarios y consumidores con el paradigma nuevo que están organizando desde la Defensoría del Pueblo.

El desenvolvimiento de los derechos de los consumidores es transversal, hay muchos temas que deben cambiarse.

Es importante que se reforme el tema de los contratos de adhesión, pues hay muchos clientes que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

tienen problemas con estos contratos, ya que no nos permiten discutirlos y que son arbitrarios para imponer al usuario. Están de acuerdo con la propuesta insisten en la necesidad de una propuesta profunda de ley.

El As. Ramiro Aguilar señala que hay que fijar el contexto de la sesión. El Secretario de la Comisión ha informado que existe un proyecto aprobado para segundo debate sobre los derechos de los usuarios y consumidores. Lo lógico sería que leamos íntegramente este proyecto e incorporar este artículo dentro del proyecto que ya cuenta con un informe favorable en la Comisión de Desarrollo Económico, y que la Defensoría pueda aportar en este mismo informe dentro del segundo debate en la Asamblea Nacional. Manifiesta que no es necesario un nuevo proyecto de ley.

El presidente encargado Galo Borja, señala que se les escuchará y se les entregará el proyecto en mención que cuenta con el informe favorable de segundo debate.

La Dra. Pullas manifiesta que ellos sí han trabajado en el proyecto que se menciona y que desean realizar aportes ahora que hay un paradigma más fuerte. Desean ir al tema de las necesidades reales. No desean ser una entidad sancionadora.

El Dr. Juan Fernando Jácome, representante de la Dirección de Defensa al Consumidor del Ministerio de Industrias y Competitividad, manifiesta que tienen una posición coincidente, ese proyecto que tiene informe para segundo debate requiere muchos cambios para que la ley sea eficiente. El ministerio está trabajando en una nueva ley integral y no solamente en una reforma. Desean invitar a la Defensoría y a la Asamblea para que realmente la ley satisfaga a quienes lo necesitan.

El ministerio tiene desde el 2009 una dirección de defensa al consumidor.

El As. Ramiro Aguilar mociona que la comisión resuelva el archivo de este proyecto por cuanto hay un proyecto de ley con un informe aprobado para segundo debate. En el segundo debate se pueden presentar las observaciones a ese proyecto incluyendo la reforma a este artículo 43.

La Dra. Pullas señala que se unen a la propuesta, pero que sería mejor que no se archive sino que se tramite para que esta reforma sea aprobada de manera inmediata.

El As. Ramiro Aguilar señala que la Asamblea Nacional debe tener un trabajo sistemático, y es mejor que se trate el art. 43 en segundo debate y será más rápido inclusive su aprobación, por tanto insiste en su moción.

El As. Vethowen Chica manifiesta que concuerda con el As. Aguilar, y se compromete a que luego de analizar la propuesta realizará la observación respectiva en el Pleno de la Asamblea Nacional.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Se procede a la votación de la moción del As Ramiro Aguilar de archivar el proyecto de ley reformativo al Art. 43 de Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, toda vez que existe un proyecto presentado por la Comisión de Desarrollo Económico que recoge este mismo tema.

Ramiro Aguilar, a favor

Carlos Bergmann, a favor

Vethowen Chica, a favor

Ramón Terán, a favor

Ximena Peña, a favor

Rocío Albán, a favor

Milton Aguas, a favor

Galo Borja, a favor.

Con 8 votos afirmativos ha sido aprobada la moción.

Se clausura la sesión a las 10h42

Galo Borja Pérez  
PRESIDENTE



José Antonio Arauz  
SECRETARIO

